"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0263-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de enero de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Vicerrector de Investigación, mediante correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2021, dirigido al Rectorado, solicita la ratificación, en vías de regularización, de las Resoluciones N°S 0102 y 0103-2020-UNHEVAL-VRI, del 15.JUL.2020, con las que se aprobaron el nuevo grupo de semillero de investigación 2020, las mismas que se detallan en la parte resolutiva de la presente Resolución; precisando que el pedido de ratificación se hizo de manera oportuna por el ex Vicerrector de Investigación, mediante el Oficio N° 0070-2020-UNHEVAL-VRI, del 15.JUL.2020;

Que, dado cuenta en la **sesión extraordinaria N° 03 de Consejo Universitario, del 15.DIC.2021**, ante el pedido, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, las Resoluciones N°S 0102 y 0103-2020-UNHEVAL-VRI, del 15.JUL.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 297-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

SECRETARIA GENERAL DE FACULTAD

RATIFICAR, en vías de regularización, las siguientes resoluciones emitidas por el Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1. <u>Resolución Nº 0102-2020-UNHEVAL-VRI</u>, del 15.JUL.2020, que aprobó el Nuevo Grupo de Semilleros de Investigación 2020, conforme al siguiente cuadro elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria:

CARRERA

NOMBRE RESPONSABLES/INTEGR CONDICIÓN

		INVESTIGACIÓN		PROFESIONAL	DEL GRUPO	ANTES	
Ì						Cajas Bravo, Verónica	
1						Calderón Cahue, Johny José	Docente Asesor
		CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS ADMINISTRATIVA S Y TURISMO	TURISMO Y HOTELERÍA	TURISMO PARA TODOS	Illatopa Tineo, Lizbeth	Docente asesor asociado
	34					Aguirre Gamarra, Rolin Lucas	Estudiante coordinador
						Aquino Gamarra, Jhoel Ride	Estudiante semillero
						Beraun Estela, Kelly Mayra	Estudiante semillero
						Campos Cabrera, Cristian	Estudiante semillero
					Loreña Quispe, Lesenia	Estudiante semillero	
						Orizano, Alania, José Armando	Estudiante semillero
						Pasquel Alvarado, Diana	Estudiante semillero
						Silvano Romero, Gabriela Xiomara	Estudiante semillero

...///

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÄN

HUÂNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

///... RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0263-2022-UNHEVAL

-02-

1.2. Resolución Nº 0103-2020-UNHEVAL-VRI, del 15.JUL.2020, que aprobó el Nuevo Grupo de Semilleros de Investigación 2020, conforme al siguiente cuadro elaborado por la Dirección de Investigación Universitaria:

Nº	ÁREA DE INVESTIGACIÓN	FACULTAD	CARRERA PROFESIONAL	NOMBRE DEL GRUPO	RESPONSABLES/INTEGR ANTES	CONDICIÓN
	CIENCIAS Y ZOOTECNI. AGRARIAS	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MEDICINA VETERINARIA	PATOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO	Tasayco Alcantara, Walter Richard	
					Vásquez Ampuero, Juan Marco	Docente Asesor
					Cenepo Gonzales, Diana Milagros	Docente asesor asociado
35					Remigio Abarca, Yenifer Pierina	Estudiante coordinador
					Aranda Robles, Adela Alda	Estudiante semillero
					Camones Baldeon, Astrid	Estudiante semillero
					Cajacuri Aquino, Julissa	Estudiante semillero
					Mallqui Ríos, César	Estudiante semillero
				Mendoza Nolasco, Marck Anthonny	Estudiante semillero	
					Pérez Alvarado, Tatiana Stephany	Estudiante semillero
					Remigio Abarca, Yenifer Pierina	Estudiante semillero
					Yalico León, Bruno Paolo	Estudiante semillero

- 2º DISPONER que el Vicerrectorado de Investigación y las demás unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes para que procedan conforme a sus atribuciones.

gístrese, comuníquese y archivese.

Dr. GUILLERMO A. BOYANGEL WEYDERT
RECTOR

<u>Distribución:</u> Rectorado VRAcad VRInv OAJ OCI Transparencia-DIGA DInv.-DITT-Archivo Lic Adm. Ninfa DTorres Munguia

ACIONAL HEA

SECRETARIA

. TOKRES MUNGUIA

SÉCRETARIA GENERAL